

## Alumnos UCA

### Reglas para participar en Clases UCA Virtuales

La *Clase UCA Virtual* es una clase universitaria no presencial. Es decir que se realiza con participación digital del docente y de los alumnos en modo sincrónico (simultáneo / contemporáneo) a través de video y sonido desde el Campus Alumnos y con herramientas protegidas bajo licencias.

En toda *Clase UCA Virtual*, los alumnos deben cumplir las siguientes reglas de participación:

1.- Se debe respetar el [Reglamento de Normas de Convivencia de la vida Universitaria](#) en su totalidad, siguiendo lo estipulado en su artículo 3, donde dice:

Se deja establecido que se deberá de respetar lo atinente de las normas de este reglamento en toda ocasión donde el alumno concurra o viaje y se presente o se desempeñe en forma personal y presencial, ante terceros, como alumno universitario de la UCA. En este sentido, también deberá guardar las normas de este Reglamento en cualquier entorno virtual en donde se presente, se desempeñe o se encuentre acreditado como alumno de la Universidad.

2.- La *Clase UCA Virtual* se realiza en el **día y horario indicado por la Unidad Académica** de acuerdo al cronograma de clases.

3.- Durante la clase, se debe tener la cámara prendida, tanto para dar el presente al docente como para justificar la presencialidad a lo largo de la sesión.

4.- En caso de dejar la clase, se le debe informar por chat al docente. Frente a cualquier urgencia, por favor, comuníquese de manera inmediata con su profesor por correo electrónico.

5.- Tenga presente que el sonido del entorno de los participantes puede afectar la clase, por lo tanto, salvo en los momentos de participación, le solicitamos apagar el micrófono.

6.- Es considerado un uso indebido de la *Clase UCA Virtual*, y por tanto una falta contra el Reglamento ya citado, las siguientes conductas:

- utilizar la clase virtual sin autorización,
- grabar la clase sin autorización,
- realizar capturas de pantalla o realizar fotografías de las personas participantes, sea alumnos o docentes, sin autorización escrita,
- cualquier otra acción que vulnere la intimidad, la privacidad o la imagen de cualquier participante de la sesión.

7.- Recuerde que son legalmente consideradas como ilícitas las siguientes conductas:

- acceder indebidamente a una comunicación electrónica que no le está dirigida a Usted o indebidamente apoderarse de ella,



- acceder indebidamente a un sistema o dato informático de acceso restringido,
- publicar indebidamente una comunicación electrónica no destinada a la publicidad y que de ello pueda causar perjuicios a terceros,
- alterar sistemas informáticos o introducir en ellos cualquier programa destinado a causar daños.

Estas reglas pueden ser revisadas por lo que deben ser consultadas periódicamente.